

371222



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 130
QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-139
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-153

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MEDBIOTEC SOCIEDAD POR ACCIONES

RUT:76.280.494-8

LA SUMA DE \$:32.130

Y SON:TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR MEDBIOTEC SOCIEDAD POR ACCIONES. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	32.130		76280494-8	F-1113
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		32.130	76280494-8	C-0

TOTALES : 32.130 / 32.130



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

FOR ORDEN DEL ALCALDE DIRECTOR DE CONTROL
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N° JEFE	NOMBRE
	- PRESUPUESTO	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO Y FINANZAS	FIRMA

VSB° TESORERO

RECIBI CONFORME